



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-GM/MDC

Carabayllo, 16 de enero de 2023

VISTO:

La Carta, de fecha 16 de enero de 2023, con trámite N° E2302115, mediante la cual el Sr. ALAN YURI SANCHEZ MADUEÑO, formuló su renuncia al cargo de Subgerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, del que fue designado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 027-2023-A/MDC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al Sr. Alan Yuri Sanchez Madueño en el cargo de Subgerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, siendo el caso que con fecha 16 de enero de 2023, mediante Trámite N° E2302115, formula su renuncia al cargo y expresa agradecimiento por la oportunidad brindada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 16 de enero de 2023, la **RENUNCIA** efectuada por el Sr. **Alan Yuri Sanchez Madueño**, al cargo de Subgerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándose por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2023-A/MDC, dándole gracias por la labor realizada.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 17 de enero de 2023, al **Sr. Yony Luciano Pillaca Loayza**, las funciones de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Abog. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL



M

NOTIFICACION

PERSONA: _____

DIRECCION: _____

FECHA: _____

DESTINATARIO: _____

NOTIFICACION: _____